

PODER EJECUTIVO

NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
RESOLUCION DIRECTORAL N° 000069-2022-DGPA/MC 07.07.2022 (DESCARGAR)	DETERMINAN LA PROTECCIÓN PROVISIONAL DEL SITIO ARQUEOLÓGICO CHOCHOCONDA UBICADO EN EL DISTRITO DE HUAMACHUCO PROVINCIA DE SANCHEZ CARRIÓN DEPARTAMENTO LA LIBERTAD	MINISTERIO DE CULTURA	Se determinó a Protección Provisional del Sitio Arqueológico Chochoconda, ubicado en el distrito de Huamachuco, provincia de Sánchez Carrión, departamento La Libertad, por el plazo de dos años, prorrogable por el mismo periodo, salvo se identifique afectación directa a los derechos colectivos de pueblos indígenas u originarios; en cuyo caso, el plazo máximo para la declaración y delimitación definitiva del bien es de tres años calendario, prorrogable por el mismo periodo, de acuerdo a lo señalado en el Plano Perimétrico con código P007-OAJ-USFL-UE007/MC-2016, el cual presenta las siguientes coordenadas: Zona: 17 M Área: 7 967.0508 m ² (0.7967 ha) Perímetro: 404.2561 m Coordenadas de referencia: E 826 142.5325 / N 9 137 161.4676
RESOLUCION DIRECTORAL N° 000073-2022-DGPA/MC 07.07.2022 (DESCARGAR)	DETERMINAN LA PROTECCIÓN PROVISIONAL DEL PAISAJE ARQUEOLÓGICO CAMINO PREHISPÁNICO HUAYQUI - ACOS UBICADO EN EL DISTRITO DE ACOS PROVINCIA DE ACOMAYO DEPARTAMENTO DE CUSCO	MINISTERIO DE CULTURA	Se determinó la Protección Provisional del Paisaje Arqueológico Camino Prehispánico Huayqui - Acos, ubicado en el distrito de Acos, provincia de Acomayo, departamento de Cusco, por el plazo de dos años, prorrogable por el mismo periodo, salvo se identifique afectación directa a los derechos colectivos de pueblos indígenas u originarios; en cuyo caso, el plazo máximo para la declaración y delimitación definitiva del bien es de tres años calendario, prorrogable por el mismo periodo; de acuerdo al Plano Perimétrico con código DA-PP-PQÑ 021, presenta las siguientes coordenadas: Datum: WGS84 Proyección: UTM Zona UTM: 19 L
RESOLUCION VICE MINISTERIAL N° 000146-2022-VMPCIC/MC 07.07.2022 (DESCARGAR)	MODIFICAN LA RESOLUCIÓN DIRECTORAL NACIONAL N° 285/INC DE FECHA 16 DE MAYO DE 2003 EN EL EXTREMO QUE DECLARÓ BIEN INTEGRANTE DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN AL SITIO ARQUEOLÓGICO COMPLEJO ARQUEOLÓGICO HUACA SANTA ROSA - PUCALÁ SIENDO SU CLASIFICACIÓN Y DENOMINACIÓN CORRECTA LA DE ZONA ARQUEOLÓGICA MONUMENTAL HUACA SANTA ROSA DE PUCALÁ; Y DICTAN OTRAS DISPOSICIONES	MINISTERIO DE CULTURA	Se modificó el artículo 1 de la Resolución Directoral Nacional N° 285/INC de fecha 16 de mayo de 2003, en el extremo que declaró bien integrante del Patrimonio Cultural de la Nación al Sitio Arqueológico Complejo Arqueológico Huaca "Santa Rosa" - Pucalá, siendo su clasificación y denominación correcta la de Zona Arqueológica Monumental Huaca Santa Rosa de Pucalá, de acuerdo a los datos que se consignan en el siguiente cuadro:

			<table border="1"> <tr> <td>Departamento</td> <td colspan="3">Lambayeque</td> </tr> <tr> <td>Provincia</td> <td colspan="3">Chiclayo</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Nombre de la Zona Arqueológica Monumental</td> <td rowspan="2">Distrito</td> <td colspan="2">Datum WGS84 Zona 17 M</td> </tr> <tr> <td>UTM Este</td> <td>UTM Norte</td> </tr> <tr> <td>Huaca Santa Rosa de Pucalá</td> <td>Pucalá</td> <td>652 137</td> <td>9 251 212</td> </tr> </table>		Departamento	Lambayeque			Provincia	Chiclayo			Nombre de la Zona Arqueológica Monumental	Distrito	Datum WGS84 Zona 17 M		UTM Este	UTM Norte	Huaca Santa Rosa de Pucalá	Pucalá	652 137	9 251 212
Departamento	Lambayeque																					
Provincia	Chiclayo																					
Nombre de la Zona Arqueológica Monumental	Distrito	Datum WGS84 Zona 17 M																				
		UTM Este	UTM Norte																			
Huaca Santa Rosa de Pucalá	Pucalá	652 137	9 251 212																			
			<p>Se dejó sin efecto el extremo del artículo 2 de la Resolución Directoral Nacional N° 285/INC, referido a la aprobación del Plano de Delimitación del Complejo Arqueológico Huaca Santa Rosa – Pucalá N° 02-2002MB.</p>																			